



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 130

Bogotá, D. C., viernes, 13 de abril de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 26 de la sesión ordinaria del día martes 24 de octubre de 2017.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés Felipe García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los

miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Amín Hernández Jaime Alejandro
Andrade Casama Luis Évelis
Andrade Serrano Hernán Francisco
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Avirama Marco Aníbal
Barón Neira León Rigoberto
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Benedetti Villaneda Armando
Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Char Chaljub Arturo
Correa Borrero Susana
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Andrés
Delgado Martínez Javier Mauricio
Delgado Ruiz Édinson
Duque García Luis Fernando
Duque Márquez Iván
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Fernández Alcocer Mario Alberto
Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Realpe Guillermo
 García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerléin Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marun Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio


Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Corzo Román Juan Manuel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio

Deja de asistir sin excusa el honorable Senador

Besayle Fayad Musa
 24. X. 2017


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., Octubre 24 de 2017

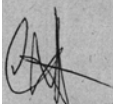
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad.

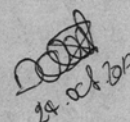
Referencia: Excusa

Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted con el fin solicitar se le excuse para la Sesión Plenaria, del día de hoy martes 24 de octubre del año en curso. Debido a la crisis aérea en Colombia no hay disponibilidad de vuelo y le fue imposible tomar un vuelo de la ciudad de Cúcuta a Bogotá.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,


XIOMARA SEPULVEDA
 Asistente


 24. X. 2017

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
GERMÁN HOYOS GIRALDO
 Senador de la República

Bogotá D.C., Octubre 24 de 2017

H. Senador
EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA
 Presidente
 Senado de la República de Colombia
 E.S.D.

Respetado Presidente:

Reciba un cordial saludo, para su conocimiento y fines pertinentes en mi calidad de miembro del Parlamento Andino, me permito remitir la convocatoria y agenda para la Sesión Reglamentaria del mes de Octubre de 2017, en el marco del Periodo Ordinario, sesiones que se llevarán a cabo durante el 24 al 26 de octubre del año en curso en la ciudad de Bogotá.

En anexo remito el oficio de convocatoria y agenda.

Atentamente,

G. Hoyos
GERMÁN HOYOS GIRALDO
 Senador de la República

cc. Dr. Gregorio Eljach Pacheco – Secretario General del Senado de la República

Folios: (3) Folios incluyendo este.

PARLAMENTO ANDINO

CONVOCATORIA
SESIONES ORDINARIAS REGLAMENTARIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

HONORABLES PARLAMENTARIAS Y PARLAMENTARIOS ANDINOS

Con un atento saludo, y en virtud de lo señalado en los Artículos 43, 64 y 65 del Reglamento General, me permito convocarlos a las Sesiones Reglamentarias del mes de octubre en el marco del Periodo Ordinario de Sesiones del Parlamento Andino, las cuales se llevarán a cabo durante los días lunes 23, martes 24, miércoles 25 y jueves 26 de octubre del presente año en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia; de conformidad a la agenda aprobada por la Mesa Directiva, la cual se remite adjunta.

Para las Sesiones Ordinarias del mes de octubre se tiene previsto realizar la Sesión Solemne con motivo de la celebración del aniversario institucional del Parlamento Andino, el primer encuentro de rectores en el cual se desarrollará el debate sobre acreditación universitaria, un taller sobre anticorrupción y transparencia en la región andina con la participación de autoridades a nivel regional, y la votación del proyecto de Marco Normativo para el Fomento de Cadenas Productivas y de Valor, de conformidad con el Plan de Gestión Institucional aprobado por la Plenaria.

Sin otro particular me suscribo de ustedes ratificando mis sentimientos de consideración y respeto.

Atentamente,

Fernando Meza Moncada
FERNANDO MEZA MONCADA
 Presidente

16

AGENDA
 PERIODO ORDINARIO DE SESIONES PARLAMENTO ANDINO
 23 - 26 DE OCTUBRE DE 2017 – Bogotá D.C. – República de Colombia

Lunes 23 de octubre de 2017	
Lugar: Oficina Central	
15:00 – 17:00 Horas	Sesión de la Comisión Especial de la Mujer
Martes 24 de octubre de 2017	
Lugar: Oficina Central	
09:00 – 11:00 Horas	Sesión de la Mesa Directiva
11:00 – 13:00 Horas	Sesión de las Comisiones Permanentes
13:00 – 14:30 Horas	Almuerzo
14:30 – 16:30 Horas	Sesión Plenaria Debate y votación proyecto de Marco Normativo para el Fomento de Cadenas Productivas y de Valor
16:30 – 18:00 Horas	Sesión Plenaria 1. Informe de la Mesa Directiva 2. Informe de las Comisiones Permanentes 3. Informe de la Comisión Especial de la Mujer 4. Debate y votación de los proyectos de pronunciamiento publicados en Gaceta Oficial 5. Proposiciones y varios
Miércoles 25 de octubre de 2017	
Lugar: Oficina Central	
09:00 – 13:00 Horas	Sesión Plenaria Debate sobre Acreditación Universitaria Encuentro de Rectores
13:00 – 14:30 Horas	Almuerzo
15:00 – 17:00 Horas	Sesión Plenaria Debate de las propuestas de modificación al Reglamento General del Parlamento Andino
18:00 Horas	Sesión Solemne Aniversario Institucional del Parlamento Andino
Jueves 26 de octubre de 2017	
Lugar: Oficina Central	
10:00 – 14:00 Horas	Taller sobre anticorrupción y transparencia en la región andina Intervienen: Autoridades de los países andinos.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, octubre 25 de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
 Bogotá D.C.

Asunto: Excusa no asistencia a Sesión Plenaria del 24 y 25 de octubre de 2017

Respetado doctor:

De manera atenta le informo que el Honorable Senador Mauricio Lizcano Arango, no asiste a la Sesión Plenaria de los días 24 y 25 de octubre del presente año, por quebrantos de salud.

Adjunto copia de la incapacidad por tres días del 23 al 25 de octubre de 2017, suscrita por el Dr. Adrián Camilo Zamora Gómez, médico de la Clínica del country.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Rosa Mercedes Castañeda
ROSA MERCEDES CASTAÑEDA
 Asistente
 H. Senador Mauricio Lizcano Arango

Anexo: lo anunciado

INCAPACIDAD MEDICA

Clinica del Country

Fecha: 24-oct-2017

Nombres y Apellidos: OSCAR MAURICIO LIZCANO ARANGO

Empresa donde Trabaja: [Blank]

Ocupación: Abogado

Diagnóstico: Código: G449

Origen de la Incapacidad: Enfermedad general

Fecha de Inicio: 23/10/2017

Fecha de finalización: 25/10/2017

Observaciones: [Blank]

Dr. ADRIAN C. ZAMORA
R.M. 251350
NEUROLOGIA CLINICA

DOCTOR: ADRIAN CAMELO ZAMORA GÓMEZ
Reg. Médico: 80039045
Especialidad: Neurología

Firma Paciente: [Blank]

Doc N°: CEDULA 79960663

H. Senado de la República
Comisión Séptima Constitucional

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

CPS-CS-1578-2017
Bogotá D.C., octubre 30 de 2017

RECIBIDO POR: [Signature]

FECHA: 17/10/2017

HORA: 10:30 AM

PARA: DOCTOR GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO COMISION DE ACREDITACION DOCUMENTAL (ARTICULOS 3º Y 4º, RESOLUCIÓGN No.132 DE FEBRERO 25 DE 2014)

DE: JESÚS MARIA ESPAÑA VERGARA, SECRETARIO GENERAL, COMISION SÉPTIMA DEL SENADO.

ASUNTO: ENVIO EXCUSAS, LEGISLATURA 2017-2018

Respetado Doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes y dando cumplimiento a la Resolución No. 132 del 25 de febrero de 2014, emanada de la Mesa Directiva del Senado de la República y a lo estipulado en el artículo 271 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente remito a su despacho la relación de los Honorables Senadores, de esta Cámara Legislativa que dejaron de asistir a las siguientes sesiones:

I. HONORABLE SENADORA: YAMINA DEL CARMEN PESTANA ROJAS

EXCUSA: ASISTENCIA INVITACIÓN CURSADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, FAO, PARTICIPACIÓN COMO INTEGRANTE DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE, CAPITULO COLOMBIA EN EL 8º FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y CARIBE-MONTEVIDEO URUGUAY

FOLIOS: UNO (01)

SESIONES DE FECHA: 24, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

ACTAS Nos. 73, 74 Y 75

Por su gentil atención a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos.

Cordialmente,

JESÚS MARIA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISION SÉPTIMA
H. Senado de la República

Bogotá D.C., 23 octubre de 2017

Doctor
JESUS MARIA ESPAÑA VERGARA
Secretario General
Comisión Séptima Constitucional
Ciudad

Señor Secretario:

Por instrucciones de la Senadora Yamina Pestana Rojas, me permito informarle que de acuerdo a lo preceptuado en el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5 de 1992, solicito autorización de permiso oficial para salir del país, durante los días comprendidos entre el 23 al 28 de octubre del presente año, ausentándose con excusa válida para las sesiones de la Comisión y plenaria que sean convocadas para estas fechas.

Lo anterior obedece a una invitación cursada por la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, en el que participara como integrante del Frente Parlamentario contra el Hambre, capítulo Colombia, en el octavo Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y Caribe que se realizara en Montevideo Uruguay.

La resolución de permiso se encuentra en trámite administrativo.

Cordialmente,

Manbel Guatavita Osorio
Asesora Senatorial

PRESIDENCIA DE SENADO

PRE-CS-3493-2017

Bogotá, Octubre 25 de 2017

PARA: Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO, Secretario General, Senado

DE: Secretaria Privada, Presidencia Senado de la República.

ASUNTO: Remisión de la EXCUSA del despacho del Senador JORGE ELIESER PRIETO, quien informa su participación en el "VIII Foro del Frente Parlamentario contra el hambre de América Latina y el Caribe", motivo por el cual no pudo asistir a la sesión plenaria del día Martes, Miércoles 24 y 25 de Octubre.

Respetado Doctor Eljach:

Atendiendo instrucciones del señor Presidente del Senado de la República, Senador EFRAIN CEPEDA SARABIA y para los fines pertinentes, damos traslado a su despacho de la excusa presentada por el Senador JORGE ELIESER PRIETO, quien informa que, por ser coordinador del Frente Parlamentario contra el Hambre Capítulo Colombia, participará en el "VIII Foro del Frente Parlamentario contra el hambre de América Latina y el Caribe", motivo por el cual no pudo asistir a la sesión plenaria del día Martes, Miércoles 24 y 25 de Octubre.

El Señor Presidente del Senado da traslado de la mencionada EXCUSA de conformidad con el artículo 90 numerales 2 y 3 de la Ley 5 de 1992, el artículo 9 de las Resoluciones No. 132 de 2014 y la Circular interna No. 01 del 10 de mayo de 2016. Además, la recuerda que en virtud del artículo tercero de la Resolución No. 132 del 25 de febrero de 2014, la Secretaria General del Senado de la República tiene las funciones de Secretaria de la Comisión de Acreditación de manera que le compete hacer el seguimiento al procedimiento de valoración de las excusas y descuentos en nómina, por inasistencia a las sesiones de la corporación.


Atentamente,

PAMELA LOZANO IBÁÑEZ
Secretaria Privada

Anexo: 2 folios
Aprobó: Julio Cesar Rozas, Asesor Jurídico Presidencia del Senado
Revisó: Rafael Trujillo, Asesor Jurídico Presidencia del Senado
Proyectó: Juan E. Madrid, Asesor Jurídico Presidencia del Senado

Anexos: 2 folios
25 oct 17
11:20 am
(E-3 folios)

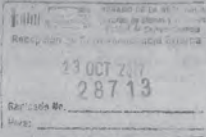
22
Excusa
Del Travelado



Jorge Elieser Prieto Riveros

Bogotá D.C, lunes 23 de octubre de 2017

Doctor
EFRAIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad



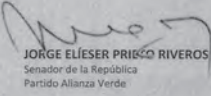
Referencia: Excusa Plenarias martes 24 y miércoles 25 de octubre de 2017.

Respetado Doctor Cepeda,
De manera respetuosa, en mi calidad de Senador de la República me permito presentar excusa formal por mi ausencia a las plenarias que se realizarán los días **martes 24 y miércoles 25 de octubre de 2017**, lo anterior debido a que en mi calidad de Coordinador del Frente Parlamentario Contra el Hambre Capítulo Colombia participaré en el "VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe", el cual se va a realizar desde el 25 al 27 de octubre del año en curso, en la ciudad de Montevideo – Uruguay.

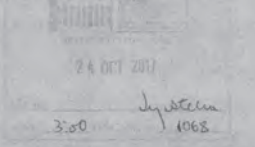
Es importante aclarar que desde la Mesa Directiva del Senado de la República ya se expidió la Resolución 075 de 2017, en la cual se me autoriza COMISION OFICIAL para asistir a este importante evento intencional.

Sin otro motivo, agradezco lo concerniente a la referencia de este oficio.


Cordialmente,



JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS
Senador de la República
Partido Alianza Verde



Anexo: Resolución 075 de 2017



MESA DIRECTIVA
Resolución No. *075* De **18 OCT. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que mediante Proposición No. 010 aprobada por la plenaria de la corporación en sesión ordinaria del día 27 de julio de 2010, se facultó a las Mesa Directiva del Senado de la República para que pudiera autorizar en comisión oficial fuera del país a los honorables Senadores en representación del Congreso de la República, incluyendo viáticos y tiquetes aéreos cuando estos se requieran.

Que mediante oficio radicado el 18 de octubre de 2017, el Honorable Senador **JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS**, solicita Comisión Oficial para asistir al "VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe", el cual se realizará del 25 al 27 de octubre del 2017, en la ciudad de Montevideo – Uruguay. Por tal motivo solicita permiso para ausentarse el lunes 23 al sábado 28 de octubre de 2017, el Honorable Senador manifiesta que asumirá los gastos.

Que mediante oficio radicado el 18 de octubre del 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizada la Comisión Oficial al Honorable Senador **JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS**, lo anterior con el fin de asistir al "VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe", el cual se realizará del 23 al 28 de octubre de 2017 Montevideo – Uruguay.

En virtud de lo anterior,


RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar Comisión oficial al Honorable Senador **JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS**, lo anterior con el fin de asistir al "VIII Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe", el cual se realizará del 23 al 28 de octubre de 2017 en Montevideo – Uruguay

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente provelo.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento al Honorable Senador se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las



MESA DIRECTIVA
Resolución No. *075* De **18 OCT. 2017**

sesiones plenarias y de Comisión que se llegaron a convocar

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.


ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirán copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Arredilación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General del Senado, anexar a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador **JORGE ELIESER PRIETO RIVEROS**.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la radicación electrónica de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y alines.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los **18. OCT. 2017**


EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA
Presidente



ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZÚÑIGA
Vicepresidente




ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELIACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Ariza Escobar, Asistente



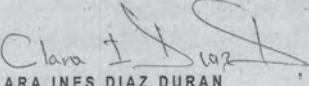
Bogotá D.C Octubre 24 de 2.017

Señor
PRESIDENTE
H. SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D

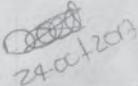
Por instrucciones del Senador **FERNANDO TAMAYO TAMAYO**, me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesión plenaria programada para el día 24 de octubre del presente año.

Lo anterior en razón a que se encuentra recibiendo tratamiento médico el cual será soportado con la incapacidad médica respectiva y que se adjuntará en su momento

Atentamente,



CLARA INES DIAZ DURAN
Asistente



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 04:04 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 24 de octubre de 2017

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Procedimiento legislativo especial para la paz

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con informe de conciliación

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado.**

Comisión Accidental: honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.**

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Guillermo García Realpe* (Coordinador), *Maritza Martínez Aristizábal*, *Teresita García Romero*, *Daira de Jesús Galvis*

Méndez, Ernesto Macías Tovar y *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 275 - 276 - 307 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 512 - 594 de 2017.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia* y Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*.

V

Procedimiento legislativo ordinario

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con informe de conciliación

1. **Proyecto de ley número 02 de 2016 Senado, 283 de 2017 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la ley General de Educación, Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Mario Alberto Fernández Alcocer*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 256 de 2017 Senado, 159 de 2016 Cámara (Acumulado con el Proyecto de ley número de 206 de 2016 Cámara), por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla Pro Universidad de La Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.**

Comisión Accidental: honorable Senador *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2017.

VI

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.**

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 713 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

Autor: honorable Senador *Jaime Alejandro Amín Hernández*.

2. **Proyecto de ley número 106 de 2017 Senado, 263 de 2017 Cámara**, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 300 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 803 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 905 de 2017.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero*.

Honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez* y siguen firmas ilegibles.

3. **Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 75 de 2017 Cámara**, por medio del cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Iván Duque Márquez, Antonio José Navarro Wolff, Andrés Cristo Bustos, Juan Manuel Corzo Román*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 780 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 909 de 2017.

Autor: Ministro del Interior *Guillermo Abel Rivera Flórez*.

4. **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

5. **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Nadia Georgette Blel Scaff, Jorge Iván Ospina Gómez y Álvaro Uribe Vélez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, Juan Carlos Restrepo Escobar y Carlos Fernando Galán Pachón*.

Honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Édward Rodríguez, Fabio Raúl Amín, Alejandro Chacón, Carlos Jiménez, Fabián Castillo, José Ignacio Mesa, Jorge Roza, Antonio Restrepo, Ciro Ramírez, Julio Gallardo, Atilano Giraldo, Margarita Restrepo, Juan Carlos García y Arturo Correa*.

6. **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal, Juan Manuel Galán Pachón, Álvaro Antonio Ashton Giraldo, Andrés Cristo Bustos, José David Name Cardozo, Óscar Mauricio Lizcano Arango, Manuel Mesías Enríquez Rosero, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Amín Scaff, Alexander López Maya, Arleth Patricia Casado de López, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

7. **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

8. **Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senadora *Doris Clemencia Vega Quiroz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (Autor principal), *Álvaro Uribe Vélez, Jaime Alejandro Amín Hernández* y *Ernesto Macías Tovar*.

9. **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves* y *Antonio José Navarro Wolff*.

Honorables Representantes *Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Inti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, Germán Navas Talero* y *Oscar Ospina Quintero*.

10. **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (Coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

11. **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Guillermo García Realpe, Rodrigo Villalba Mosquera y Rosmery Martínez Rosales.*

Honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Harry Giovanni González García, Óscar Hurtado Pérez, Iván Darío Agudelo, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Héctor Javier Osorio Botello.*

12. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de Ley 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nadya Georgette Blel Scaff* (Coordinadora), *Luis Évelis Andrade Casamá* y *Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Alexánder López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño.*

13. Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Géchem Turbay* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Edinson Delgado Ruiz.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo.*

14. Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño.*

15. Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

16. Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Orlando Castañeda Serrano* (Coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez,* *Álvaro Uribe Vélez* y *Jorge Eduardo Géchem Turbay.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2017.

Autor: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

17. Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio multilateral iberoamericano de seguridad social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 839 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Trabajo, doctora *Clara López Obregón* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

18. Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara, por la cual se establece la caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexánder López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 633 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 730 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 820 de 2017.

Autores: honorables Representantes *Wilson Córdoba Mena*, *Carlos Alberto Cuero Valencia*, *Santiago Valencia González*, *José Bernardo Flores Asprilla* y siguen firmas ilegibles.

19. Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 282 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 376 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 909 de 2017.

Autor: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

20. Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *José David Name Cardozo* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Moreno*, Defensa Nacional, doctor *Luis Carlos Villegas Echeverri*, Justicia y del Derecho, doctor *Enrique Gil Botero* y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *David Luna Sánchez*.

21. Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra, Suiza el 15 de junio de 2000.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 910 de 2017.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministra del Trabajo, doctora *Griselda Janeth Restrepo Gallego*.

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley y de actos legislativos, que serán discutidos y eventualmente votados en la sesión plenaria del Senado de la República en el día siguiente a la del martes 24 de octubre de 2017.

Dentro del trámite Legislativo Especial para la Paz.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Dentro del trámite legislativo ordinario con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 256 de 2017 Senado, 159 de 2016 Cámara (Acumulado con el Proyecto de ley número de 206 de 2016 Cámara)**, por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la estampilla Pro Universidad de La Guajira, contemplada en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de ley número 208 de 2016 Senado, 065 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué del departamento de Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria *La Vorágine*.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2017 Senado, 265 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 186, 234 y 235 de la Constitución Política y se implementan el derecho a la doble instancia y a impugnar la primera sentencia condenatoria.
- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.
- **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.
- **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.
- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.
- **Proyecto de ley número 83 de 2016 Senado**, por la cual se reconocen las prestaciones sociales, de seguridad social y protección social a los trabajadores por jornal o remuneración por días.
- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 106 de 2017 Senado, 263 de 2017 Cámara**, por la cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 154 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba el

- convenio multilateral iberoamericano de seguridad social (CMISS), hecho en Santiago, Chile, el 10 de noviembre de 2007.*
- **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.
 - **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se le establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 210 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI) para el establecimiento y operaciones de las oficinas en la República de Colombia, suscrito en Washington D. C., Estados Unidos el día 19 de abril de 2015.
 - **Proyecto de ley número 238 de 2017 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian a la conmemoración del Bicentenario del municipio de Riosucio en el departamento de Caldas, se le rinden honores y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 257 de 2017 Senado, 113 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la caracterización integral de la Población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal.
 - **Proyecto de ley número 18 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba el Convenio 183 sobre la protección de la maternidad, adoptado por la 88ª reunión de la conferencia internacional del trabajo, realizada en Ginebra - Suiza el 15 de junio de 2000.
 - **Proyecto de ley número 45 de 2017 Senado, 75 de 2017 Cámara**, por medio del cual se crea el “Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura” y se adoptan medidas para promover el desarrollo integral del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.
 - **Proyecto de ley número 50 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 58 de 2017 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre la ciberdelincuencia”, adoptado el 23 de noviembre de 2001, en Budapest.
 - **Proyecto de ley Estatutaria número 89 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1581 de 2012.
- Están realizados todos los anuncios para la siguiente sesión plenaria señor Presidente.
- La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.
- Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:**
- Gracias señor Presidente. En esta Colombia de Juan Manuel Santos en donde los peores criminales, los peores asesinos, los peores narcotraficantes, violadores de niñas, de niños, ofrecen todos los beneficios e impunidad y les dan todas las garantías para participar en política, a un hombre decente y transparente, con una carrera pública y privada intachable, al que le robaron la Presidencia de la República en 2014 con el montaje de hacker, y los sí comprobados multimillonarios recursos que entraron por los sobornos de la vía Ocaña-Gamarra, por un comentario en una revista brasilera de los posibles ingresos a su campaña, de manera ilegal de unos recursos, le tocó batirse estos últimos siete meses para comprobar su inocencia y no ser sacado de la contienda política.
- Qué gran noticia la que hoy da el Consejo Nacional Electoral, de reivindicar la honorabilidad de un hombre muy importante para esta patria, de Óscar Iván Zuluaga.
- Señor Presidente, permítame desde aquí, enviarle a la familia de Óscar Iván un abrazo de solidaridad; porque han padecido lo innumerable, a causa de la persecución que ha

sufrido Óscar Iván por cuenta de este régimen de Juan Manuel Santos. A Martha Ligia, su esposa; a Juliana, a David y Esteban; a Karina y Ovidio, sus padres; a la familia Zuluaga Martínez y a la familia Zuluaga Escobar nuestro abrazo de solidaridad por todos los padecimientos, pero se ha logrado reivindicar el nombre de este gran colombiano. Que gran noticia para el país, que gran noticia para el Centro Democrático y que gran noticia para la democracia colombiana y para este convulsionado país.

Señor Presidente permítame leer el comunicado que, a raíz de este acontecimiento, quiere hacer público el Centro Democrático del departamento de Caldas de donde es oriundo Óscar Iván Zuluaga.

El Partido Centro Democrático Caldas, celebra la clara y contundente decisión del Consejo Nacional Electoral, de archivar la investigación en contra de Óscar Iván Zuluaga, según la cual, de conformidad con el material probatorio obrante en el expediente y como resultado de más de 300 actuaciones administrativas desplegadas por el Despacho sustanciador, la Corporación logró determinar la inexistencia de plena prueba que permita inferir (cortan sonido). Probatorio en el expediente y como resultado más 300 actuaciones administrativas desplegadas por el Despacho sustanciado y, con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación y de la Fiscalía General de la Nación, que creo que es muy importante señor Presidente, porque así remata el comunicado el Consejo Nacional Electoral. La Corporación logró determinar la inexistencia de alguna prueba de aportes de la campaña del señor Óscar Iván Zuluaga Escobar, por parte de la Multinacional Odebrecht.

Señor Presidente, permanentemente y sin descanso, expresamos la convicción, la plena confianza que siempre hemos tenido en el actuar político, y personal del doctor Óscar Iván Zuluaga, hombre honorable, transparente y trabajador como ninguno. Nos alegra inmensamente que se haya hecho justicia y que se reivindique el nombre de este gran colombiano. Esperamos entonces que, así como hace 7 meses, Óscar Iván Decía que aplazaba su aspiración a la Presidencia de la República, hasta tanto no se hiciera claridad, esperamos que nuestro candidato en la última elección presidencial, entre de lleno a participar en el proceso de designación de candidato a la presidencia por el Centro Democrático, con el fin de lograr las mayorías que nos conducirán al triunfo que permitirá cambiar, el incierto destino por el cual están conduciendo actualmente a nuestra nación. Firma Centro Democrático departamento de Caldas. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Navarro Wolf.

Palabras del honorable Senador Antonio José Navarro Wolff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Navarro Wolff:

Se prepara y anuncia un paro de los indígenas y campesinos del sur del país, que empezará el próximo 30 del mes de octubre, martes próximo y se va a tener aparentemente dos sitios de concentración, un sitio que se llama la María en Piendamó y otro en el Patía, en el sur del departamento del Cauca.

Quiero señor Presidente que nombremos de ya, una comisión que busque dos cosas, por un lado, ayudar a encontrar soluciones para que el paro dure lo menos que sea posible, y segundo preparar a estas regiones del sur del país, para los efectos del paro. Yo les quiero decir que, en el caso del departamento de Nariño, por ejemplo, el combustible que se consume en el departamento, es un combustible subsidiado que tiene unos cupos cada mes, el paro va a empezar el 30. De manera que va a estar en ese momento totalmente desabastecida las estaciones de servicio del departamento, si no se lleva el combustible desde ahora, si no hacemos que se autorice, que esta semana pueda llegar al departamento de Nariño el combustible del mes de noviembre.

De modo señor Presidente, que pido por favor que se nombre esa comisión inmediatamente, para uno, mediar en el momento en que el paro esté ya en procedimiento y dos, sobre todo hablar con el Gobierno nacional, para tomar las medidas necesarias, que amortigüen el daño para una región como la nuestra, de la parálisis de la carretera panamericana en la parte sur del país. Así que por favor señor Presidente, hoy mismo por favor, conforme usted una comisión para que cumpla ese par de tareas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Palabras del honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente. La semana pasada quería dejar esta constancia, no alcanzamos por falta de tiempo, sobre unas consideraciones personales, debo decirlo, sobre la sentencia o el comunicado más bien que sacó la Corte Constitución sobre la estabilidad jurídica de los acuerdos. Un comunicado del 11 de octubre, que ojalá la Corte rectificara ya en la sentencia cuando ella salga completa.

Esta es la Sentencia C 630 de 2017 del Acto Legislativo número 2, el que le daba estabilidad jurídica. Lo primero que hay que recordarles a los colombianos es que el *Fast Track* es ilegítimo e inconstitucional y por eso siempre hago la salvedad y me retiro de toda discusión aprobación de esos proyectos. Es ilegítimo porque desconoce la voluntad popular del 2 de octubre, y con un maquillaje forzado en tiempos y en contenidos, después se vino a refrendar aquí a este Congreso de la República de una manera inconstitucional; porque esa no es una función del Congreso de la República refrendar acuerdos de ese tipo por un lado y adicionalmente esos acuerdos fueron impuestos por el Gobierno de las FARC y no fueron discutidos en la mesa del gran acuerdo nacional que se propuso, después de la victoria del NO, del 2 de octubre de 2016.

Pero como si no fuera suficiente, la Corte nos sale con un premio de consolación diciendo, que esos acuerdos no tenían raund constitucional, que no entraban al bloque de constitucionalidad, pero a la vez en lo que aparece en el comunicado, deja muchas dudas al respecto. Y voy a decir porqué, primero, dicen que tiene que haber conexidad, entre las normas y lo que se deriven del acuerdo y de los propios acuerdos, entonces, no es del bloque de constitucionalidad, pero todas las normas tienen que respetar los acuerdos, si eso no es bloque de constitucionalidad en la práctica, qué significa.

Dice adicionalmente que todos los órganos del Estado tienen que cumplir de buena fe, las finalidades del acuerdo y los acuerdos, si eso no es una forma de obligar a que este Congreso y a que los Gobiernos posteriores, se obliguen a cumplir unos acuerdos que repito son ilegítimos e inconstitucionales, qué entonces es bloque de constitucionalidad. Dicen que esto es una política de Estado, cuando dice la palabra obligación. Señor Presidente, aquí este Congreso entre otras refrendó una política pública de Gobierno, una política de Gobierno y la corte la llevó a política de Estado. Entonces termina definiéndose, una política de Estado, cuando ni siquiera este Congreso que no tenía la posibilidad de refrendarlo, refrendó con una política de Gobierno con las FARC y por último obliga a 3 períodos presidenciales, eso se quedó igualítico como si no fuera suficiente.

Así que señor Presidente, el camino es el referendo que se está firmando en las calles, para tumbar ese blindaje jurídico perverso donde la Corte Constitucional le da un golpe de Estado a este Congreso, a los próximos Gobiernos y ojalá no se lo vaya a dar al pueblo colombiano,

que quiere ir a las urnas y decirle que no, a esos acuerdos ilegítimos. Ya se lo dijimos una vez, se lo diremos cuantas veces sea necesario; porque aquí hay que respetar el Estado de Derecho y la democracia. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, quien deja una constancia:

Gracias Presidente, buenas tardes, quizás muy poquitos en el Congreso de la República, y muy pocos colombianos registraron un nuevo derrame de petróleo, sobre las aguas del golfo del Morrosquillo, el pasado viernes y sábado del mes en curso. Se ha venido repitiendo con frecuencia este tipo de vertimientos, que afecta de manera considerable y grave el medio ambiente, la fauna y la flora de esta región del país, particularmente sobre la costa del Golfo que baña al departamento de Sucre.

En razón a ello señor Presidente para llamar la atención del Gobierno nacional y de esta plenaria, me permito dejar la siguiente constancia:

CONSTANCIA.

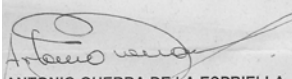
Los Colombianos, en particular los Sucreños, vemos con gran preocupación cómo la actividad de extracción y exportación de hidrocarburos en nuestro departamento, nuevamente atenta de manera grave en contra del medio ambiente y en contra de los habitantes del Golfo de Morrosquillo.

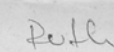
Vuelve y Juega, una vez más se registra derramamiento de petróleo sobre aguas del citado golfo. Así lo informan medios de comunicación, pobladores de la zona e instituciones ambientales. La información inicial da cuenta que el primer evento de vertimiento del crudo fué de 19 galones y el segundo, sábado pasado, de 546 galones, que como era de esperarse se encontraron restos sobre algunos sectores de playas en Santiago de Tolú y en áreas de Berrugas en San Onofre. En ésta ocasión la responsabilidad directa recae sobre la compañía Ocesa encargada de operar la denominada monoboya TLU 2 a partir de la cuál durante la maniobra de cargue de crudo al buque tanque "Anne", provoca el derrame de 19 galones de combustible.

Las alarmas se prendieron con mayor fuerza cuándo se supo del evento desafortunado del día 21 de octubre ante el cuál las autoridades competentes pusieron en marcha un plan de contingencia para estos casos. Según se supo la recolección de la iridescencia del hidrocarburo está controlada lo mismo que la mancha que pretendía llegar afectando la zona de la caimanera en costa Sucreña. Aparentemente a la fecha no se ha detectado mortandad de peces y algunas especies vegetales con manchas han sido recogidas por el sistema de arrastre mecánico. Ojalá las consecuencias no sean mayores pero aún así, no se debe Minimizar eventos de ésta naturaleza.

El derrame produjo traumatismos a pescadores artesanales y turistas, que debido a las medidas de restricción transitorias en las playas y la movilidad de embarcaciones, han dejado a éstos segmentos sociales y sus actividades, incluyendo empresarios hoteleros y comerciantes, sin poder adelantar sus oficios plenamente.

Estos hechos no deberían presentarse pero siempre hay un margen para el error humano y mecánico; sin embargo pareciera que se están dando muy a menudo con una frecuencia que ya es preocupante. La empresa Ocesa en comunicado de prensa el 21 del mes en curso manifestó que para entonces se encontraba pendiente por recolectar menos del 5% del producto derramado lo cuál nos lleva a pensar que al día de hoy todo debió haber sido recolectado. Esperamos que así haya sucedido. Ahora bién, las autoridades deben obligar a Ocesa a revisar sus procedimientos de cargue porque lo que sucede es que ellos se llevan el crudo y a nosotros nos queda la afectación del golfo con todas las consecuencias negativas que ello trae consigo. Obligarlos a resarcir el daño causado a los sectores afectados por la limitación o cancelación total de sus actividades por decir lo menos. No es suficiente la presentación y reconocimiento público del evento adverso y su probable daño, ante la opinión.


ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
H. Senador de la República.


24 OCT 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Palabras del honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Segundo Senén Niño Avendaño, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias señor Presidente, el país vive una nueva ola de asesinatos de líderes sociales, populares y políticos, quiero manifestar mi rechazo, el repudio que siente la comunidad educativa colombiana por la muerte de la profesora y líder social Liliana Astrid Ramírez Martínez, quien fue asesinada al frente de sus colegas y, de los estudiantes pertenecientes a la institución educativa técnica San Miguel, ubicada a pocos minutos del casco urbano de Coyaima, Tolima. Toda nuestra solidaridad con su familia, con el magisterio tolimense, y por supuesto, la exigencia a una inmediata investigación y al castigo, de los asesinos tanto materiales como intelectuales.

Según la Defensoría del Pueblo 189 líderes sociales y defensores de derechos humanos, han sido asesinados en Colombia desde el 1° enero de 2016 hasta la fecha. 55 de esos homicidios ocurrieron en el 2017 y al menos 500 líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido amenazados. Señor Presidente crece la protestad social en el sur del país, organizaciones campesinas, indígenas y ciudadanas, vienen exigiendo la implementación normativa y territorial de los acuerdos de paz, el cumplimiento de los acuerdos pactados con Gobierno locales y nacionales, las garantías de seguridad para el ejercicio de la política y la protestad social en la comunidades rurales, la reactivación de la mesa nacional agropecuaria popular de interlocución, acuerdo mío y conformación de las mesas departamentales. A las organizaciones les preocupa el incumplimiento a los acuerdos colectivos de sustitución concertada y, el estancamiento del programa nacional de sustitución integral de los cultivos ilícitos.

Desde el pasado martes 17 los funcionarios de la DIAN entraron a paro nacional indefinido, Sintradian afirma que han sido más de dos años de incumplimiento en la ampliación de las plantas de personal, de 7 a 15 mil trabajadores. El incremento salarial con incentivos integrales, y la vinculación como funcionarios de planta de más de 1 mil empleados temporales.

Para finalizar señor Presidente, mencionando la huelga de Avianca, de los pilotos de Avianca, los pilotos insisten en el diálogo, pero la empresa

lo rechaza, definitivamente Germán Efromovich debe cambiar su actitud agresiva y desobligante, con los colombianos y en particular con los 700 pilotos que se hayan en paro, exigimos del Gobierno nacional, del Ministerio del Trabajo, el respeto al derecho de huelga y al derecho de la negociación colectiva, muchas gracias señor Presidente.

CONSTANCIA

El gremio de taxistas del Distrito Capital, realizó el día de ayer, una gran jornada de protesta en contra de la ilegalidad en el transporte, específicamente en contra de aplicaciones como UBER Y CABIFY; asimismo por la derogatoria del decreto 456 de 2017, el cual obliga a los taxistas a tener un dispositivo táctil en su carro, sin tener en cuenta las condiciones de inseguridad que se viven en la ciudad, ni los gastos en que incurrirían los conductores, quienes son los únicos trabajadores en Colombia que tienen que pagar su seguridad social.

A lo anterior, se suma la acusación de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás autoridades públicas en contra de los taxistas, de haber incitado la obstaculización de vías públicas, lo cual resultó en la imposición de 110 comparendos y de cinco conductores judicializados; sin embargo fue un hecho público y conocido, que la reunión pacífica en tono de manifestación en contra de las plataformas ilegales que el Gobierno Nacional no ha querido detener, se realizó por medio de una movilización lenta de los vehículos que prestan el servicio de taxi denominada "Plan Tortuga" como en el pasado se ha realizado.

Con base en lo anterior, solicito a la Defensoría del Pueblo para que en un ejercicio diligente y efectivo garantice la libertad de los taxistas detenidos y vele por el cumplimiento de los derechos humanos en especial el de la protesta pacífica, el cual, es un derecho fundamental reconocido en el artículo 37 de la Constitución Nacional, y demás normas internacionales; asimismo se les garantice el debido proceso.

Por lo tanto, expreso mi total respaldo a la protesta pacífica que han emprendido los taxistas en defensa de sus derechos, y manifiesto, mi total rechazo a las acciones intimidantes y de amenaza que como siempre emprenden, autoridades de transporte y movilidad distrital en contra de aquellos trabajadores que luchan en nombre de los 102.883 conductores de taxi de la capital del país.

Por otra parte, quiero manifestar mi rechazo y repudio por la muerte de la profesora y líder social Liliana Astrid Ramírez Martínez, quien fue asesinada al frente de sus colegas y estudiantes de la Institución Educativa Técnica San Miguel, ubicada a pocos minutos del casco urbano de Coyaima. Toda mi solidaridad con su familia y con el magisterio tolimense, y exijo la inmediata investigación y castigo al asesino.

Según la Defensoría del Pueblo 189 líderes sociales y defensores de derechos humanos fueron asesinados en Colombia desde el 1 de enero de 2016 hasta la fecha, 55 de esos homicidios ocurrieron en lo corrido de 2017 y al menos 500 líderes sociales y defensores de derechos humanos han sido amenazados. Por lo anterior crece la protesta social por

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Cra 7ª No 8-68 Oficina: 536
Tels: 3823519 - 3823510 Fax: 3823520
www.senadorsenen.com

24 OCT 2017

incumplimientos de los Acuerdos de Paz; organizaciones campesinas, indígenas y ciudadanas de los departamentos de Guaviare, Cauca, Meta y Nariño se hallan en para por el referido incumplimiento; otros departamentos anuncian su participación en el paro.

Las Exigencias de las organizaciones sociales al Gobierno son:

1. Implementación normativa y territorial del acuerdo de paz de La Habana.
2. Cumplimiento de los acuerdos pactados anteriormente con los gobiernos locales y/o nacional.
3. Garantías de seguridad para el ejercicio de la política y la protesta social en las comunidades rurales.
4. Reactivación de la Mesa Nacional Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo (MIA) y conformación de las mesas departamentales.

Adicionalmente las comunidades campesinas, afrodescendientes, indígenas y populares convocantes del paro, rechazan y denuncian los planes de estigmatización, señalamientos y falsos positivos judiciales adelantados por parte de las Fuerzas Militares y el Gobierno Nacional.

A las organizaciones también les preocupa el incumplimiento a los acuerdos colectivos de sustitución concertada, el estancamiento del Programa Nacional de Sustitución Integral de Cultivos de Uso Ilícito y la obstrucción a varios proyectos de ley para poner en marcha lo pactado en la mesa de La Habana.

Le exigimos al Gobierno Nacional cumplir con lo acordado, no puede ser que el Nobel de Paz frente a las cámaras y a la comunidad internacional alardee de lo logrado con el acuerdo y en las regiones las comunidades estén sufriendo las consecuencias de una implementación de los acuerdos a medias.

Senadoras y Senadores, desde el pasado 17 de octubre entraron en paro los funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN de todo el país, debido nuevamente a la falta de cumplimiento del Gobierno.

Sintradian afirmó que han sido más de dos años de incumplimientos en la ampliación de la planta de personal de 7 mil a 15 mil trabajadores, incremento salarial con incentivos

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Cra 7ª No 8-68 Oficina: 536
Tels: 3823519 - 3823510 Fax: 3823520
www.senadorsenen.com

24 OCT 2017

integrales y la vinculación como funcionarios de planta de más de mil empleados temporales.

Para finalizar, tras un mes de la huelga, los pilotos de la Asociación Colombiana de Aviadores Civiles – ACDAC insisten en que el dialogo debe continuar, esperamos que Germán Efromovich cambie su actitud agresiva y desobligante con los colombianos y en particular con los 700 pilotos que se hallan en paro.

Exigimos al Gobierno Nacional el respeto al derecho de negociación y huelga.

[Firma]
SENÉN NIÑO AVENDAÑO
 Senador de La República

[Firma]
 24 OCT 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella quien da lectura a la siguiente constancia:

[CONSTANCIA]
del 24/10/2017
 Plenaria del Senado

Quiero llamar la atención sobre el detrimento patrimonial que van a sufrir los ganaderos por causa de que se mal venda Friogán, empresa de la cual son dueños en un 78%.

Vender los activos de esta empresa, por \$60 mil millones de pesos, como lo anunció el Ministro de Agricultura, es atentar contra el patrimonio y el bienestar de los ganaderos colombianos, a quienes, desde el momento de la oferta, las grandes multinacionales han buscado comprarlo.

En marzo de este año, Incorbank, tazó en \$218 mil millones el valor de reposición de Friogán, y en \$173 mil millones su precio funcionando, frente a una deuda de \$68 mil millones. Sin embargo, en contra de lo que dijo Incorbank, el Grupo Aval sugirió desmembrar la empresa en dos patrimonios, uno con activos rentables (para sector financiero) y otro con activos no rentables (para accionistas), como siempre, hueso para los ganaderos y carne para los bancos.

Ahora bien, por otro lado, el liquidador de Friogán, Luis Arboleda, solicitó a la supersociedades, autorización para un acuerdo de reorganización de la empresa. Los ingresos netos son del orden de \$65 mil millones, y los costos operacionales cayeron en 50 %. Como consecuencia, el Ebitda pasó del 7,4 % en 2015 al 17,6 % a julio de 2017, es decir, que la empresa genera utilidades para atender sus obligaciones.

Sería un gran error malvender una empresa tan importante para los ganaderos como Friogán. Solicito al Secretario General remitir al señor Procurador General esta constancia para que se evite que malvendan a FRIOGÁN. ¿Cuál es el interés detrás?

[Firma]
MARÍA DEL ROSARIO GUERRA DE LA ESPRIELLA
 Senadora de la República
 Partido Centro Democrático

[Firma]
 24 OCT 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya.

Palabras del honorable Senador Alexander López Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente es lo siguiente: Esta huelga de los pilotos de Avianca, creo que ya amerita

que este Congreso tome una postura fuerte y una postura que garantice la intervención a efectos de exigirle al señor Efromovich y a los directivos de Avianca, que bajen ya su altanería y su irrespeto a los colombianos que utilizamos el transporte público aéreo en este país. Usted señor Presidente en una actitud diríamos nosotros conciliadora, propuso una tregua de los pilotos y se sentaron a trabajar 45 días. Pues, los pilotos llevan ya más de 17 días planteando, iniciar nuevamente su jornada laboral, a partir de una sola exigencia y, es que se garantice las no represarías contra los pilotos. El señor Efromovich en una actitud absurda patronal y antidemocrática no acepta garantizar los derechos laborales de los pilotos en Colombia y, todo lo contrario, amenaza, arremete, rompe la huelga siendo este un derecho Constitucional y los ojos del Gobierno nacional, casi que no se notan, ni actúan frente a una decisión unilateral del señor Efromovich.

El señor Efromovich, debería estar hoy respondiéndole a la Fiscalía y a los jueces colombianos, además por la violación permanente de los derechos laborales de los trabajadores de Avianca, no solamente de los pilotos, sino de los más de 6 mil trabajadores tercerizados y humillados por este señor y por esta empresa Avianca, y debería también estar respondiendo ante la Fiscalía y ante la justicia colombiana, por haber participado en la compra ilícita de tierras que les fueron usurpadas a los campesinos en la altillanura colombiana, a sangre y fuego por los grupos paramilitares.

Señor Efromovich se da el lujo hoy, de cancelar una comisión del Congreso, de no atenderla, de rechazar la invitación, se da el lujo de negar la intermediación del Gobierno y de este Congreso, y sigue afectando en este momento la prestación del servicio, por la intransigencia de no garantizar y respetar los derechos laborales y constitucionales de los pilotos.

Yo le solicito señor Presidente para que nos fije fechas para el próximo martes, para adelantar un debate que tengo con el Senador Guerra, convocado a la Empresa Avianca, por intermedio del Ministerio del Trabajo y del Ministerio de Agricultura, para que abordemos no solamente la actuación personal del señor Efromovich en la violación de los derechos laborales y de la Constitución colombiana, sino también para que revise la conducta desde el punto de vista penal del señor Efromovich, en relación a la adquisición ilegal de tierras en este país, de campesinos que posteriormente esas tierras fueron devueltas nuevamente a los campesinos, tierras que fueron ilegalmente

adquiridas por el señor Efromovich. Yo, creo que el país tiene que conocer quién es él.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente, las diversas organizaciones sociales, campesinas e indígenas han anunciado una movilización sobre la vía Panamericana, en el departamento del Cauca, para el próximo 30 de este mes. Muy seguramente muchas de las reivindicaciones de estas organizaciones, son justas, no ha habido una fluida clara comunicación, especialmente de cumplimiento de acuerdo de mucho tiempo atrás, pero yo quiero hacer una observación Presidente, un bloqueo de vías a todos nos afecta, no solo a los habitantes del Cauca, sino a todos los habitantes del Pacífico colombiano y particularmente del sur occidente colombiano.

Cómo me gustaría que nosotros pudiésemos encontrarnos, incluso sobre la vía, la clase política, el gobernador del departamento las organizaciones que convocan esta movilización, los sectores gremiales, los sectores empresariales del departamento y desde ahí sin necesidad de bloquear la vía, lograr que el Gobierno nacional se sienta no con un sector del Cauca, sino con el conjunto del Cauca a analizar, cómo poder evitar este tipo de acciones y cómo poder cumplir, no solo a un sector del departamento, sino a todo el departamento justas y vieja reclamaciones, ese es el llamado que yo le hago a mis coterráneos.

Yo estoy dispuesto a ir, a pararme con ellos, me gusta la propuesta del Senador Antonio Navarro, que pide una Comisión Especial del Senado, Presidente y solicito hoy quede conformada para ayudar hacer esta mediación, aquí está el Ministro del Interior, Ministro podemos hablar sin necesidad de hechos sobre la vía, y ese el llamado que yo quiero hacer, un bloqueo en la vía, es un bloqueo que a todos nos afecta, y todos perdemos en ese bloqueo. Ese era el llamado que quería hacer señor Presidente y, recojo la propuesta de Antonio Navarro, ojalá que antes de terminar esta Sesión usted haya podido confirmar una comisión, que ayude en la mediación del conflicto, que evidentemente se presentara en los próximos días en el departamento del Cauca, particularmente en la

zona de la María en el norte y del Estanquillo en el sur.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

En cada barrio que visito de la ciudad de Cartagena, identifican el aumento de la inseguridad como el principal problema de la ciudad. No es para menos. Según cifras del Ministerio de Defensa entre 2016 y 2017 para el periodo comprendido de enero a agosto, las denuncias por lesiones personales han aumentado un 79%, el hurto a personas 39%. Hasta agosto de este año se registraron 153 homicidios y 1.233 casos de hurto común.

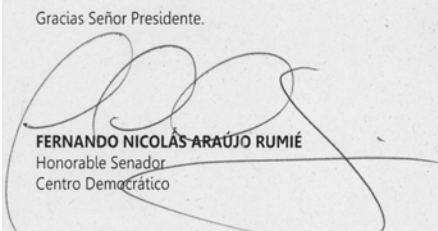
A esto, hay que sumarle el aumento del microtráfico en los barrios. La incautación de marihuana en Cartagena aumentó un 783%. La comunidad sabe dónde están las ollas pero es tanto el temor por el aumento de la inseguridad que no se atreven a denunciar. Hace pocos días asesinaron al líder comunal del sector 3 de Junio, Jorge Luis García, por realizar las denuncias que la ciudadanía solicitaba.

Ante este panorama desalentador, causa asombro que en la ciudad de Cartagena el Ministerio de Defensa solo busca a un delincuente de alta peligrosidad. De acuerdo con la información suministrada por el Centro de Análisis Criminal (CENAC) de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, el Comando de la Policía de Cartagena de Indias elaboró un volante de los más buscados en la ciudad, bajo consecutivo 2017-022 donde solo figura un delincuente.

A los delincuentes hay que visibilizarlos. El Ministerio de Defensa debe publicar las fotos y los nombres de los delincuentes más peligrosos. La clandestinidad protege a los delincuentes.

El narcotráfico, es el motor de la delincuencia que azota a nuestro país. Para derrotar la inseguridad se requiere derrotar la corrupción que hay en algunos miembros de la policía, activar la red de informantes con garantías de protección para los denunciantes, expropiar las ollas de microtráfico y retomar la aspersión aérea de los cultivos ilícitos. Mientras el país siga inundado en droga será muy difícil contrarrestar la delincuencia.

Gracias Señor Presidente.


24 OCT 2017

FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Honorable Senador
Centro Democrático

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya.

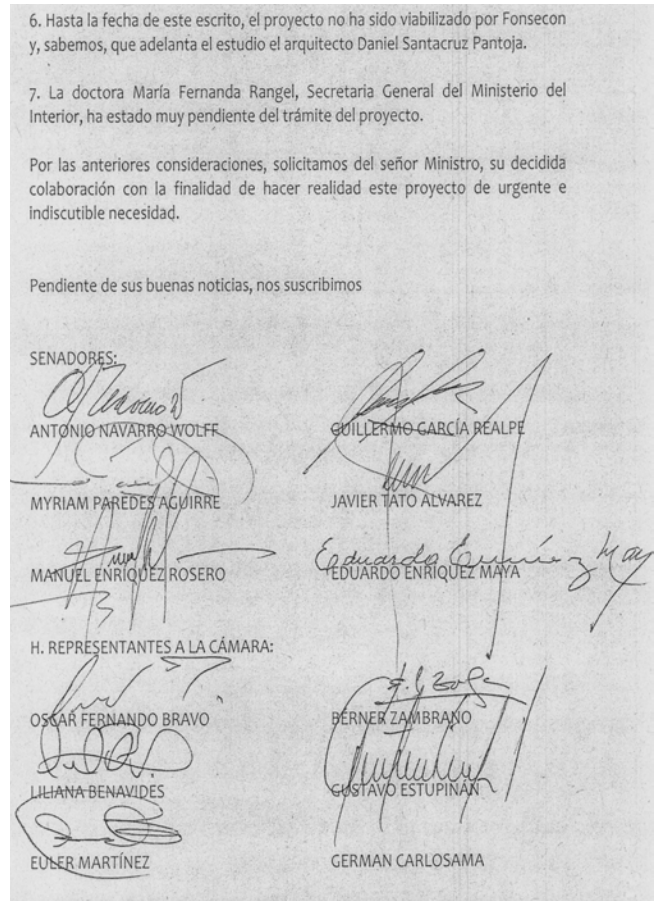
Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Enríquez Maya, quien deja el siguiente documento como constancia:

Muchas gracias señor Presidente. La Bancada de Congresistas del departamento de Nariño, quiere crear conciencia y solidaridad nacional, para que ayuden a despejar caminos de solución, por la grave situación que está viviendo el sur de Colombia. Señores Senadores, el departamento de Nariño ha sido generoso con todos ustedes,

¡con todos ustedes! Hoy nuestra tierra reclama vuestra solidaridad, de los 8 millones de víctimas señor Presidente, cerca de 500 mil viven en el departamento de Nariño, de esas 500 mil, 105 mil desplazados en el municipio de Tumaco, y 117 mil desplazados, en la ciudad de Pasto. Ahora con 9 mil efectivos en la Costa Pacífica, para conjurar la crisis por los graves daños que ha ocasionado el narcotráfico y, ahora más recientes el anuncio de nuestros vecinos del Cauca doctor Velasco, que anuncia un paro, de no conjurar es dificultad, las consecuencias serán inexorables.

Le hemos solicitado señor Presidente, a usted, la bancada de Congresistas de Nariño, acompañarnos a una cita, por confirmar la fecha con el Gobierno nacional y ahora una comisión dispuesta a trabajar, para buscar caminos, repito, dé solución a los gravísimos problemas que vive y sufre el sur de Colombia.

Señor Presidente, proceda a responder a este llamado, de los Congresistas que hemos solicitado, con la finalidad reitero de buscar caminos de solución más temprano que tarde, muchas gracias señor Presidente.



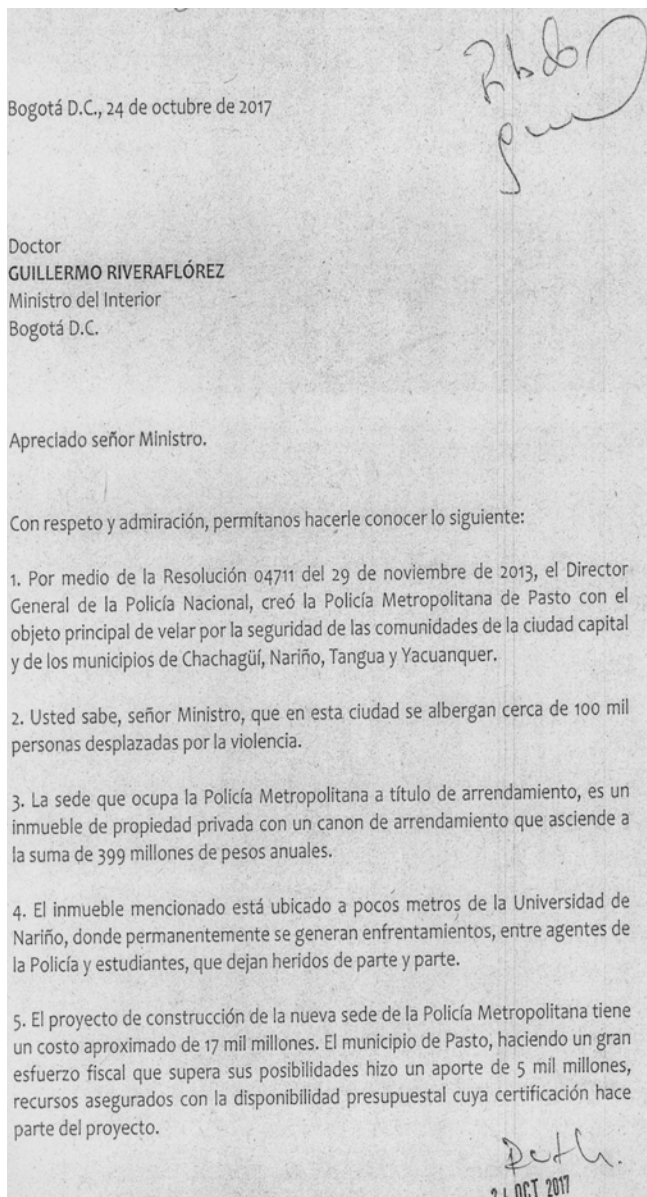
La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias señor Presidente. A ver señor Presidente, es para hacer este comentario. En el debate del martes pasado, pues se fijaron las distintas posiciones, como es natural que suceda en los debates y, hay unos puntos de vista y ahí otros puntos de vista y yo no voy a repetir el debate; no se trata de eso. Pero sí quiero señalarles a los colombianos, que hay una cosa que me llama mucho la atención, y que me llama la atención en el sentido negativo del término, porque cómo es posible que después de ese debate que fue un debate de fondo, que fue un debate donde se dijeron cosas sin duda graves e importantes, la decisión de la gran prensa escrita, que funciona desde Bogotá que opera desde Bogotá, no sacó una palabra sobre el debate, como si el debate no hubiera sucedido, señor Presidente. Y estamos hablando cosas de inmensa gravedad, estamos hablando de platas de Odebrecht a la campaña del Presidente de la República, de esos estamos hablando y de acusaciones bien complicadas, a la campaña de quien no ganó la Presidencia de la República.

Además de otra cantidad de cosas inmensas, nunca se había hablado en el Congreso de Colombia del caso del fiscal anticorrupción



corrupto, ese tema no se había ventilado en la plenaria del Senado, ni se había ventilado en el plenaria del Senado, el tema del cartel de las togas, ni se había ventilado en la plenaria del Senado el caso de los vínculos o de la campaña que le hizo Leonidas Bustos, al Fiscal Martínez Neira para elegirlo de Fiscal General de la Nación y nunca se había planteado en Colombia en la plenaria del Senado, que había un pacto de impunidad en este país. Se esté o no de acuerdo con eso, pero es que el más elemental sentido de lo democrático, dice que esos temas de tanta gravedad deben debatirse. Deben discutirse para que la opinión pública, cada quien se fije la posición que quiera fijarse.

Pero que los grandes medios escritos de Bogotá, borren del mapa la situación me parece tremendamente equivocado, me parece en nada democrático, pero además me pasó en el anterior debate de Obredecht, al domingo siguiente, la gran prensa que funciona desde Bogotá, la prensa escrita, tampoco sacó una sola palabra.

Uno de estos diarios dominicales le hace una entrevista de una página entera al señor Fiscal de la Nación y no hay una pregunta, sobre qué, qué opinaba del debate que había sucedido.

Yo no puedo compartir, el Polo no puede compartir ese espíritu que las cosas se desaparezcan no porque no sean graves, sino porque se tapen; porque se tapen desde los grandes poderes que terminan manejando los asuntos de la vida pública, esa es la democracia de lo que estamos hablando, o sea aquí todo el tiempo se habla y se cacarea de la democracia nacional y resulta que temas de esta importancia los esfuman, quiénes tendrían el deber de referirse a ellos, en cualquier termino así sea para atacarnos a la Senadora López y a mí; para expresar que no están de acuerdo. Pero borrarlos del mapa, borrar del mapa cosas de tanta gravedad como las que estamos hablando, puede discutirse o no una u otra palabra en el debate, pero aquí se dijeron cosas supremamente graves, aquí hay 88 millones de dólares de sobornos.

88 millones de dólares de dólares, de plata de Obredecht a las campañas políticas del 2014, aquí está, ya ha confesado sus acciones delictivas el fiscal anticorrupción corrupto, aquí están acusados 4 magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de estar vendiendo fallos corruptos de una u otra manera, de esas cosas estamos hablando y eso se lo ocultan a los colombianos. Eso no tiene derecho a saberlo los colombianos, claro, los medios de comunicación son privados, pero uno supone que tiene un deber mínimo, elemental de informarles a nuestros compatriotas lo que está pasando en

Colombia. El Polo democrático Alternativo, fija opinión crítica frente a ese hecho y llama a esta gran prensa a que asuma a cabalidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias señor Presidente. Presidente y honorables Senadores, a ver yo como hijo del departamento del Tolima, tengo que señalar acá que el departamento lamentablemente fue cuna, donde hace cerca de 53 años nació las famosas Fuerzas Revolucionarias de Colombia (FARC), y la verdad que de esa época ahora, hemos estado siempre en una guerra y en una situación sumamente dolorosa para nuestro departamento. Diría yo que uno de los departamentos donde mayor rigurosidad ha tenido este tema de violencia ha sido el departamento del Tolima. Y veníamos tranquilos señor Presidente y honorables Senadores, gracias a la firma de este acuerdo de paz, pero en los últimos meses se ha desatado una ola de sangre, una vez más en el sur del departamento del Tolima.

Bastaría mencionar honorables Senadores, señor Presidente, los últimos acontecimientos que se han dado en municipios tan importantes en mi departamento como Coyaima, Natagaima, Saldaña, Purificación, unos municipios que tiene una altísima actividad económica, ceñida a la actividad agropecuaria y, lamentablemente en estos dos últimos meses, hemos visto caer fruto de las balas asesinas de sicarios que se mueve como pez en el agua, en el sur del Tolima, a un destacado dirigente agrario, un hombre de campo pero también un gran intelectual, que vio como segaron su vida, como lo asesinaron de manera miserable, el señor David Andrade Vergara; pero a renglón seguido matan a un destacado dirigente agropecuario, Heriberto Preciado Ibarra, también en la misma región, matan a una destacada dirigente ganadera. Su esposo se debate entre la vida y la muerte; y el jueves pasado matan a la compañera Liliana Astrid Ramírez, una destacada docente la matan en las puertas de su centro educativo, también fruto del sicariato miserable, que hoy está golpeando y de qué manera a la comunidad tolimense.

Señor Presidente, yo le quiero pedir un minuto de silencio, señor Presidente, en memoria de estos sacrificados, en memoria de estas personas que son no los rimbombantes personajes de la sociedad de bien, y le pido señor Presidente, que,

en aras del equilibrio, nos conceda un minuto de silencio en la memoria de estos destacados dirigentes que han ofrendado su vida, en esta miserable guerra que aún persiste en Colombia.

Siendo las 5:01 p. m., y por solicitud de la honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, la Presidencia decreta un minuto de silencio en memoria de los dirigentes asesinados en el departamento de Tolima.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente. Hoy queremos hacer unas denuncias ciudadanas, sobre hechos de orden público que se viene presentando en el país. Los hechos de orden público que alteran el país no cesan y hoy son constante del mal llamado posconflicto.

La ciudadanía, no han denunciado que, en Arauca luego del cese bilateral entre el ELN y el Gobierno Santos, esta organización criminal continúa extorsionando con otros brazaletes y ahora también vestidos de civil, igual lo hacen las FARC, los ataques a la población civil y a la fuerza pública persisten. Mientras en Antioquia en un retén terrorista, se afectaron 60 personas entre los municipios de Toledo y San Andrés de Cuerquia, en zona rural de Tumaco, dos indígenas fueron asesinados, mientras en Caldon, Cauca se produjo el secuestro de dos mujeres, hecho en el cual el padre de familia resultó herido.

Hoy conocimos del ataque de un helicóptero de apoyo a Ecopetrol en la zona del Catatumbo y en Córdoba, los ganaderos nos denuncias que están todos extorsionados; valga preguntarse si las supuestas, disidencias de las FARC son tal o en realidad estamos hablando, del brazo militar de esta organización terrorista que hoy funge como política.

La comunidad ha denunciado que las FARC armadas, siguen atacando a la Fuerza Pública y generando terror, el 12 de octubre atacaron la Estación de Policía de Toribio, Cauca y en otros hechos tras combates con estas supuestas disidencias en Jamundí, resultó muerto un militar y 5 más heridos. Los hechos evidencian que la llamada Paz de Santos, no es más que la claudicación del Estado ante estructuras criminales, que arrogantes humillan a las víctimas y continúan aterrorizando al pueblo colombiano, gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, informa lo siguiente:

Gracias honorable Senadora. Señor Secretario, sírvase informar sobre la resolución que está sobre la Mesa, en cuanto a la suspensión del Senador Bernardo Miguel Elías.

El Secretario manifiesta:

Sí señor Presidente. Se ha cumplido todos los trámites y las ritualidades que impone la Constitución y la ley, para despojar de manera transitoria, de la investidura de Congresista a un miembro de esta Corporación que fue elegido por el soberano y por lo tanto es un procedimiento más complejo.

Cumplidas las etapas que corresponde a la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, a la Comisión de Ética, a la Secretaría General, se ha radicado ante la plenaria, el dictamen que emite la Comisión de Ética, que será debidamente publicado en la fecha de hoy, y cuya parte final que es la pertinente al caso del día de hoy dice lo siguiente:

Por Secretaría se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, a la honorable plenaria del Senado de la República dentro del Trámite número 214, suspensión de la condición congresional del Senador Bernardo Miguel Elías Vidal.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la suspensión congresional emitida por la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, al honorable Senador Bernardo Miguel Elías Vidal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Comisión de Ética y Estatuto del Congresista

CET-CS-2674-2017
Bogotá D.C., 10 de octubre de 2017

APROBADO
24 OCT 2017

Honorable Senador
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Ref: Trámite No. 214 Suspensión de la condición congresional del Senador
BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL.

Respetado señor Presidente,

La Mesa Directiva de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, se permite comunicar a la Honorable Plenaria de la Corporación que en sesión celebrada en la fecha, de acuerdo a lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, consideró y aprobó con quórum decisorio emitir DICTAMEN FAVORABLE en relación con la suspensión de la condición congresional del Senador BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL.

Lo anterior para el trámite que corresponde conforme al inciso 2º del artículo 277 del Reglamento.

Se adjunta informe contentivo del dictamen en dos (2) folios impreso a doble página.

Del señor Presidente, con toda atención,

ANDRÉS CRISTO BUSTÓS
Presidente

TERESITA GARCÍA ROMERO
Vicepresidenta

NUBIA SOLER RODRÍGUEZ
Secretaria General

RECIBIDO
25 OCT 2017
b898

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68 Oficina 235
Teléfonos: 3824250 - 3824235 comisiondeetica@senado.gov.co

DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA A LA HONORABLE PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DENTRO DEL TRÁMITE N° 214 SUSPENSIÓN DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL DEL SENADOR BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL.

Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Conforme lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores integrantes de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, nos permitimos emitir dictamen respecto de la suspensión de la condición congresional del Senador BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL, atendiendo el traslado surtido mediante oficio PRE-CS-3307-2017, por el señor Presidente de la Corporación Honorable Senador EFRÁIN CEPEDA SARABIA, previo los siguientes,

I. ANTECEDENTES.

1.1. El 30 de agosto de 2017, la Jefatura de la División de Recursos Humanos solicita a esta Comisión dar trámite de la suspensión de la condición congresional del Senador BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL, adjuntando copia del oficio SGE-CS-2321-2017 suscrito por el doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General del Senado de la República, en el cual informa sobre la orden captura emitida contra el Senador ELÍAS VIDAL y apertura formal de instrucción penal.

1.2. Como quiera que para emitir dictamen sobre la suspensión de la condición congresional conforme lo prevé el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, se requiere la decisión judicial en firme y el escrito allegado por la División de Recursos Humanos no reúne tal requisito, la Mesa Directiva de la Comisión de Ética ofició a al señor Secretario General de la Corporación solicitando copia de la decisión judicial requerida. Con base en esta solicitud, el señor Secretario general con oficio SGE-CS-2511-2017, el cual fue radicado el 4 de septiembre de 2017, solicitó esta providencia a la Secretaría de la Sala Penal de la Corte.

1.3. Con auto calendarado 26 de septiembre de 2017, la Mesa Directiva de esta Comisión nuevamente oficia a la Secretaría de la Sala Penal de la Corte, reiterando la información solicitada con oficio SGE-CS-2511-2017 del 4 de septiembre por el señor Secretario general de la Corporación.

1.4. El 5 de octubre de 2017, es allegada la decisión judicial y certificación que indica que la medida de aseguramiento impuesta al Senador ELÍAS VIDAL quedó en firme el 1º de septiembre de 2017, por lo que corresponde a esta Comisión emitir el dictamen que prevé el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992.

II. CONSIDERACIONES.

2.1. Los Congresistas, al tenor de lo previsto en el artículo 186 de la Constitución Política, gozan de fuero especial de investigación y juzgamiento que ha sido asignado por el Constituyente a la Corte Suprema de Justicia. En este sentido, ha determinado la Honorable Corte Constitucional que este fuero tiene como finalidad, "... además de constituir un privilegio protector de la investidura, asegurar al

máximo la independencia en el juicio...¹, para garantizar al aforado constitucional además de principios como el de legalidad, juez natural, presunción de inocencia, derecho de defensa técnica y material, *non bis in idem*, impugnación horizontal y la eventual acción de revisión contra la sentencia ejecutoriada, considera la Corte que para proteger la independencia e imparcialidad del funcionario judicial y así garantizar al Congresista un proceso penal respetuoso de sus derechos constitucionales, las funciones de investigación y juzgamiento deben escindirse dentro de los integrantes de la Corte Suprema de Justicia, reclamando del Congreso una modificación legislativa².

En garantía de lo expuesto, la Honorable Corte Suprema de Justicia expidió el acuerdo No. 001 del 19 de febrero de 2009, que adiciona al Reglamento general del Alto Tribunal, Acuerdo No. 006 de 2002, los artículos 55 a 59, determinando la separación de la investigación y juzgamiento aplicable exclusivamente para delitos imputados a los miembros del Congreso de la República, con base en el procedimiento contemplado en la Ley 600 de 2000, Código de Procedimiento Penal.

2.2. En acatamiento a la normatividad interna expedida por el Alto Tribunal, en garantía del debido proceso por salas diferentes para la instrucción y juzgamiento, es evidente que en su aplicación se profirió por la Sala Tercera de Instrucción de la Sala de Casación Penal de la Corte, la decisión judicial calendarada 23 de agosto de 2017, que impone medida de aseguramiento de detención preventiva, sin beneficio de excarcelación, como presunto autor de los delitos de concierto para delinquir agravado por incluir el delito de lavado de activos, lavado de activos, tráfico de influencias de servidor público y hecho propio, en concurso material heterogéneo con la causal genérica de agravación prevista en el artículo 58 numeral 9º del Código Penal, contra el Senador BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL. Decisión que cobró firmeza el primero (1º) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), tal como se informa por la Corte a esta Comisión con oficio recibido el 6 de octubre de 2017.

2.3. Dispone artículo 277 de la Ley 5ª de 1992:

"ARTÍCULO 277. SUSPENSIÓN DE LA CONDICIÓN CONGRESIONAL. El ejercicio de la función de Congresista puede ser suspendido en virtud de una decisión judicial en firme. En este evento, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista conocerá de tal decisión que contendrá la solicitud de suspensión a la Cámara a la cual se pertenece.

La Comisión dispondrá de cinco (5) días para expedir su dictamen y lo comunicará a la Corporación legislativa, para que ésta, en el mismo término, adopte la decisión pertinente.

Si transcurridos estos términos no hubiere pronunciamiento legal, la respectiva Mesa Directiva ordenará la suspensión en el ejercicio de la investidura congresal, la cual se extenderá hasta el momento en que lo determine la autoridad judicial competente".

¹ Sentencia C-545 de 2008 M.P., Nilson Pinilla Pinilla.
² Ibidem, "Así, esta corporación reclama una modificación legislativa, encaminada a que durante el juicio no actúe ninguno de los magistrados o funcionarios a cargo de la instrucción, que en lo atinente a hechos futuros será encomendada a una sala, cuerpo, sección o funcionario distinto, vinculado a esa misma corporación, que posteriormente no podrá intervenir en el juzgamiento, si a éste hubiere lugar".

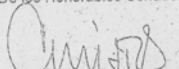
Allegados los requisitos que exige esta norma reglamentaria para el pronunciamiento de la Comisión, es decir decisión Judicial en firme y observarse que el aforado Senador de la República se le respeta la garantía del debido proceso para la instrucción y juzgamiento, es relevante acotar:

2.3.1. El inciso 4º del artículo 359 del Código de Procedimiento Penal, establece con relación a la detención preventiva de los servidores públicos que en la misma providencia se solicitará a la autoridad respectiva que proceda a suspenderlo en el ejercicio del cargo; no obstante, la misma norma exceptúa al funcionario judicial de realizar esta solicitud, cuando a su juicio la privación inmediata de la libertad no perturbe la buena marcha de la administración.

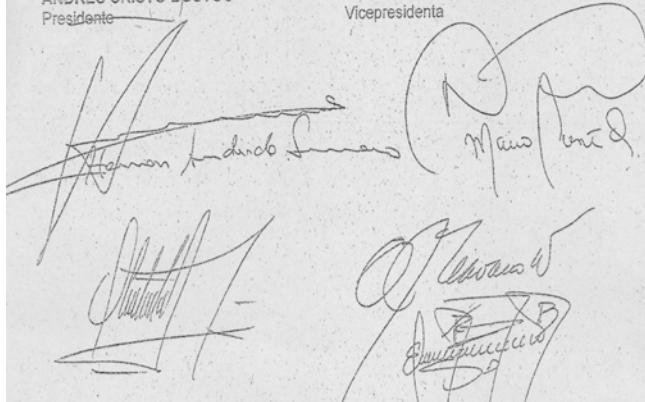
La providencia proferida contra el Senador BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL, en ninguna de sus consideraciones ni en la parte resolutive ordena suspenderlo del ejercicio del cargo a pesar de su condición de servidor público; sin embargo, se corre traslado de esta decisión a la Corporación en razón al fuero que el mismo ostenta, por la investidura como Senador de la República.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista del Senado de la República, determinada la legalidad y firmeza de la decisión adoptada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, al tenor de lo previsto en el artículo 277 de la Ley 5ª de 1992, en la sesión de la fecha emite DICTAMEN FAVORABLE sobre la suspensión de la condición congresional del Senador BERNARDO MIGUEL ELÍAS VIDAL, a la Honorable Plenaria de la Corporación.

De los Honorables Senadores,


 ANDRÉS CRISTO BUSTOS
 Presidente


 TERESITA GARCÍA ROMERO
 Vicepresidenta



La Presidencia indica continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Procedimiento legislativo especial para la paz

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

* * *

Con informe de conciliación

Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Palabras del honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Muchas gracias señor Presidente, yo le quisiera solicitar a su señoría, que le ordenará al señor Secretario de la Corporación, rinda un informe verbal en este momento, sobre la solicitud de reapertura que está planteada

en la Cámara de Representantes sobre este proyecto, que como todos sabemos, fue votado en forma contraria o diferente a como lo hizo el honorable Senado de la República. Por tanto, señor Presidente, en atención además a que no están los conciliadores, le solicitaría posponerla. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Secretario, se le ha pedido un informe por parte del Senador Jaime Amín.

El Secretario informa:

Sí señor Presidente, la información que se tiene de la Secretaría General de Senado, es la siguiente: El informe de conciliación fue aprobado en la plenaria de la Cámara de Representantes, está en el Orden del Día del Senado, en donde todavía no ha sido votado; en Cámara hay una propuesta que no ha sido aprobada, en el sentido de reabrir la discusión del texto de la conciliación que aprobaron allá y si eso es así, no tendría sentido y sería impropio que aquí en el Senado, se vote sobre un texto de conciliación que seguramente va a ser modificado. Si la Cámara de Representantes hace lo que están pidiendo que se haga allá, esa es la realidad y tengo el deber de expresárselo a la plenaria, actual tal como lo solicita el Senador Amín.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente muchas gracias. Mire Presidente, con todo el respeto por el informe que ha entregado el señor Secretario, este informe de conciliación ya fue discutido aquí en la plenaria y con una amplia, amplia participación de todos los partidos y de todos aquellos que tenían observación en relación al tema, además de los debates que se dieron. Debo advertir que en 3 ocasiones votamos este proyecto, sin lograr el quórum respectivo para que el proyecto o se negase, o tuviese la aprobación como lo establece nuestra Constitución y la Ley 5ª, ya todos los trámites se hicieron.

Las decisiones y las responsabilidades y el desarrollo legal de los proyectos en el Senado, no tiene nada que ver con los momentos y los tiempos, en este caso que tenga la Cámara de Representante, la Cámara de Representantes ya votó la conciliación, lo que hay hasta ahora es una votación de la conciliación de la Cámara que es completamente válida, hasta este momento no hay otra decisión diferente en la Cámara, se votó positivo la conciliación, lo que tiene que hacer esta plenaria del Senado en este momento, es iniciar nuevamente la votación y aprobar o

negar esta conciliación; no cabe otro momento ni otra instancia legal señor Presidente, así que le solicito se inicie la votación inmediata de esta conciliación. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente en el mismo sentido, no encuentro razonable que está plenaria se abstenga de votar la conciliación que está hace rato discutida en la plenaria, como bien lo decía el Senador Alexander López, hemos puesto en votación este proyecto 3 veces, en las 3 oportunidades no hemos tenido el quórum suficiente. Yo no encuentro razonable señor Presidente, que esperemos a ver si la Cámara de Representantes reabre lo ya aprobado hace ya dos semanas, incluso aquí hemos insistido que el contenido de la conciliación que recogió y aprobó, lo que había aprobado la Plenaria del Senado es mucho más fiel, es mucho más completo con respecto a los acuerdos de Paz. De manera que en ese sentido también como conciliar igual que el doctor Alexander López, le pido Presidente que proceda como corresponde en este caso y es, someter a consideración de la Plenaria la conciliación, que reitero, que repito, ha sido explicada durante 3 sesiones Plenarias de este Senado de la República, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, sobre ese tema y breve, el Presidente de la Cámara y el ponente de la Cámara han expresado, su voluntad de someter a la Plenaria de la Cámara reabrir la votación, y buscar que haya un espacio para que los conciliadores revisen el tema; la explicación que nos han dado es, que no han podido hacerlo porque sigue en primer punto del Orden del Día la Reforma Política y en la parte sustantiva insistiría esto, señor Presidente, este país tiene que prohibir, si se trata de repetir prohibiciones, todos los grupos criminales, sean de izquierda, de derecha, todo terrorista tiene una careta ideológica, aquí han hecho daño por igual los unos y los otros. Yo le pediría muy comedidamente a quienes han hecho está reflexión, que den la oportunidad de que si se va a insistir en prohibir lo prohibido, por favor que se prohíba cualquier grupo criminal, cualquier grupo armado al margen de la ley, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Bueno, muchas gracias Presidente, aquí hemos escuchado semana tras semana, intervenciones que intentan dilatar esta importante decisión del Congreso de la República, hay corrientes políticas que consideran que la prohibición del paramilitarismo, es innecesaria en Colombia. Hay posturas que buscan ocultar, el hecho probado judicialmente de que durante décadas, el Estado colombiano permitió la existencia de esos grupos e incluso incentivó su acción criminal; hemos discutido hasta la saciedad este asunto, así la moción que le pido Presidente es de, suficiente ilustración y que se pase a votar lo que ya está claro y, las posiciones que ya se han exhibido aquí.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, yo quería insistirle a este Senado en la importancia de observar lo que está votando hoy, porque es que prohibir solamente en los grupos paramilitares, e insistir en no querer prohibir los otros grupos ilegales como las guerrillas, es una muestra de lo que se pretende hacer a través de la Jurisdicción Especial de Paz y en las Cortes Internacionales, señor Presidente; porque es que recordemos como va a ser el sistema, a los miembros de las Fuerzas Armadas se les va a decir, o ustedes confiesan el delito y quedan libres, o traigan un abogado y enfrenten la Jurisdicción Especial de Paz.

Entonces va a terminar pasando señores Senadores que muchos soldados y policías de la patria van a confesar delitos que no cometieron, llevando a la responsabilidad del Estado hacia eso, y entonces ese reconocimiento que se está haciendo en la Constitución, de que como lo dice la exposición de motivos que el paramilitarismo fue una política de Estado en Colombia, pues esa es la primera gran claudicación del Estado colombiano; yo no puedo entender que este Senado de la República, que este Congreso vaya a decir, que el Estado colombiano ha sido Estado paramilitar, es que yo no creo que ningún Presidente en Colombia, haya estado aliado con los paramilitares para ningún propósito, y eso es inaceptable, señor Presidente, que vaya a quedar consagrado en la Constitución; porque no solamente le hace daño, antes las Cortes Internacionales donde después vamos a tener que explicar por qué este Congreso dijo que el Estado colombiano era paramilitar, sino que le hace daño a la historia de Colombia, porque

finalmente de eso se trata esa Jurisdicción Especial de Paz y de eso se trata este proceso de Paz.

Lo que se está jugando aquí es el buen nombre de las instituciones democráticas colombianas y cuando este Congreso, Senador Roosevelt está diciendo que el Estado colombiano era paramilitar, pues se está destruyendo el buen nombre de sus instituciones y está acabando de escribir la historia totalmente falsa de lo que ha sido, lo que ustedes llaman el conflicto con las Farc. Yo creo que es muy grave señor Presidente, que se vaya a generar un espacio en este Congreso, donde se diga que el Estado colombiano ha sido auspiciador de los paramilitares.

Ese proyecto solamente tiene sentido como un llamado a la prohibición de unos fenómenos que ha tenido Colombia, que han sido fenómenos digamos que han surgido como los paramilitares y las guerrillas y, ambos debían quedar prohibidos con la misma contundencia, hacerlo solamente sobre un grupo muestra el propósito de este Gobierno, de darle gusto a las Farc de destruir el buen nombre del Estado colombiano, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, la moción de orden es la siguiente aquí está el señor Ministro de Justicia, sería muy importante escucharlo, aquí hay un tema de mucho fondo, este país ha sido un Estado de Derecho respetable, hay que definir si se quiere prohibir lo prohibido, que se prohíban todas las expresiones criminales, todos los grupos ilegales armados, no una sola de las expresiones. Sería muy importante que el señor Ministro de Justicia, emita ante la Plenaria su opinión sobre el tema, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Presidente, mi moción va encaminada a solicitarle, que proceda como corresponde desde el punto de vista legal con conforme a la Ley 5ª. El debate sobre esta conciliación está cerrado hace rato, los conciliadores que nos reunimos hace un mes Presidente, acogimos lo aprobado por la Plenaria del Senado de la República, el contenido de ese informe de conciliación así lo indica. Lo que está en el informe de conciliación fue lo que aprobó la Plenaria del Senado de la República, en ese sentido Presidente y teniendo

en cuenta Presidente que se ha cerrado durante 3 oportunidades el debate, lo que procede Presidente y así se lo solicito, es votar el informe de conciliación.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muy bien, entonces mire, yo creo que vamos a resolver el tema de esta manera. Hay un sector de Senadores que pide aplazar el proyecto, hay otro sector que está solicitando votarlo, de manera que la Mesa Directiva pondría primero a consideración de la Plenaria, la solicitud de aplazamiento y luego definiríamos de acuerdo con esa votación, si hoy procedemos a votar la conciliación. Señor Ministro, ha pedido el uso de la palabra el señor Ministro Guillermo Rivera y varios han solicitado la intervención e inmediatamente, procederemos a votar la solicitud de la proposición de aplazamiento. El que está es el Ministro del Interior y va a hablar. Señor Ministro tiene el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el señor Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez:

Señor Presidente, señor Presidente le he pedido el uso de la palabra para sentar la posición del Gobierno frente a ese proyecto, el mismo fue aprobado hace muchos meses aquí en esta Plenaria, fue luego aprobado en la Cámara de Representantes y los conciliadores acogieron el texto que fue aprobado por ustedes, la Cámara ya votó afirmativamente ese texto, se ha discutido ampliamente lo único que queda reglamentariamente es abrir la votación para votar el texto, así que yo les pido votar negativamente el aplazamiento y luego proceder a votar la conciliación como viene en el informe.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente. Mire lo que es, mire lo que es este país, hubo un pronunciamiento del Consejo Gremial, expresando preocupaciones válidas sobre la Justicia Especial para la Paz que se ha convertido en una especie de traje a la medida, hecho en una sastrería donde la premisa es la impunidad y, la respuesta que hacen los cabecillas de las Farc hoy, simplemente porque hubo un llamado del sector privado del país, que coincide con el sentimiento de millones de colombianos, pidiendo que los cabecillas de esa organización terrorista, primero se presenten ante la justicia, digan toda la verdad y paguen por sus crimines, la respuesta ahora

de uno de los cabecillas de esa organización en su cuenta de Twitter, espero que entonces hagan lo propio los empresarios.

Entonces esa es la moral que nosotros queremos que acá salda edificada y ahora queremos entonces imponer acá, una reforma constitucional donde se prohíba dizque el paramilitarismo como si aquí hubiera doble rasero, es que la Constitución Colombiana es para combatir a la criminalidad en cualquiera de sus expresiones, sea paramilitar o sea guerrillera; porque no existe ninguna diferencia en el delito que comete un paramilitar o un guerrillero, o es que acaso la ideología es un atenuante de las atrocidades.

Aquí señores Senadores, con este proyecto lo que estamos haciendo es validando una especie de filosofía que quieren enquistar en la Constitución, donde la rebelión termina siendo protegida como está repetida tantas veces en esos acuerdos y lo que quieren ahora acá es, ellos justificar sus actividades criminales, sobre la base de que existieron otros que los enfrentaron, no señor, ese relativismo moral no puede ser la base de la construcción de la Constitución colombiana. Y quiero dejar acá en claro que la Constitución de Colombia no es para blindar a los delincuentes del Estado de Derecho, es para que el Estado de Derecho proteja a los ciudadanos de los criminales, este proyecto de ley es un adefesio que merece ser rechazado. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Austed, bueno el Senador Jaime Amín que hizo la solicitud de aplazamiento, e inmediatamente después de la intervención, señor Secretario abra el registro, e inmediatamente después de la intervención del Senador Amín, porque fue quien presentó la proposición e inmediatamente se abre el registro, Senador Jaime Amín

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jaime Alejandro Amín Hernández:

Señor Presidente, yo quisiera hacer esta observación, en presencia del Ministro del Interior y el de Justicia que también nos acompaña en la Plenaria esta tarde, a ustedes dos señores Ministros como representantes de un Gobierno, como albaceas de la poca institucionalidad que queda en el país, les quiero preguntar esto, con qué tinta, de qué bolígrafo, se va a firmar o a sancionar esta ley, señor Ministro, por parte del jefe del Estado, sino es para abrir una tronera de las inmensas cantidades de demandas, muchas de ellas con contenido económico que van a ser presentadas en lo sucesivo, y por todo el accionar criminal de los grupos cuya proscripción se está

elevando a la categoría de legalidad con esta ley, señor Ministro.

Yo le quiero preguntar esto porque aunque desconozco si usted es o no abogado, le cabe una responsabilidad superior, como Ministro de un gobierno que ha trivializado la objetividad de la ley, y la funcionalidad de ella, señor Ministro, lo que se está abriendo con la ley que proscribiera el paramilitarismo, pero no la guerrilla en Colombia, es una tronera le repito, de demandas y de exigencias económicas y de revisión incluso de muchas de las sentencias, que ya han hecho tránsito a cosa juzgada y por cuenta de ese Tribunal para constitucional que va a ser la JEP, podrán ser revisadas, reabiertas y ellas sí tener el tránsito a cosa juzgada sin poder ser revisada o apeladas por otro Tribunal Superior.

Señor Ministro lo que nosotros estamos solicitando en nombre de millones de colombianos, no es nada más ni nada menos que se obre con la responsabilidad y con el apego al poco del Estado de Derecho que queda, hecho girones, si se aprueba esta ley, ¿cuál es la discriminación entre ampones de derecha y ampones de izquierda, ¿qué quiere hacer este Gobierno señor Ministro?, yo se lo pregunto a usted como responsable de la cartera política y al señor Ministro de Justicia, que no puede hacer muting de este foro, señor Ministro si está ya en la parte posterior de este recinto, tiene que venir a darle la cara al país, y responder las exigencias que estamos haciendo en la tarde de hoy, aparte de toda la concesiones que se le han hecho a la guerrilla de las Farc, aparte de todas aquellas que está exigiendo el ELN que viene en camino, cómo puede ser posible, que ahora se proscriba solamente una forma de violencia que se llama paramilitarismo, y se olvide y se ignore, aquí hay otra que le dio nacimiento precisamente a esa forma de violencia que se llama paramilitarismo.

No están contentos, señor Ministro, con haberle ofertado a todas las instituciones del país a la guerrilla de las Farc, a sus obsecuentes, a sus amanuensas, a sus áulicos que se sientan en este mismo Congreso, no puede hacer posible tamaño y responsabilidad, señor Ministro de Justicia y usted señor Ministro del Interior, por eso yo le exijo que en aras de la decencia y de las pocas instituciones que quedan en este país, que nos responda con qué bolígrafo se va a firmar esta ley, con qué tinta se va a sancionar este despropósito de elevar a la categoría del prohibicionismo, un fenómeno que debe estar igualmente prohibido que el de la guerrilla criminales de las Farc. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Señor Ministro, ¿ha querido contestar?, no, sino abrimos el registro Ministro, no, señor Secretario tal como lo dijimos, abra el registro para votar, los que voten sí, votan sí a la proposición de aplazamiento, y los que voten no, por supuesto negando la proposición de aplazamiento. Los ponentes han recomendado votar negativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de aplazamiento al informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 25

Por el No: 37

TOTAL: 62 Votos

Votación nominal al aplazamiento del Informe de Conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara

por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Castañeda Serrano Orlando

Chamorro Cruz William Jimmy

Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana

Duque Márquez Iván

Galvis Méndez Daira de Jesús

Gaviria Vélez José Obdulio

Guerra de la Espriella Antonio del Cristo

Guerra de la Espriella María del Rosario

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Macías Tovar Ernesto

Mejía Mejía Carlos Felipe
 Rangel Suárez Alfredo
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Vega de Plazas Ruby Thania
 24. X. 2017

Votación nominal al aplazamiento del Informe de Conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara

por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javer Tato
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexander
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Niño Avendaño Segundo Senén

Osorio Salgado Nidia Marcela
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.
 24. X. 2017

En consecuencia, ha sido negada la proposición de aplazamiento al informe de conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara.

Proposición

(Negada)

Se propone aplazamiento al Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara, *por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado.*

Ernesto Macías Tovar, Jaime Alejandro Amín Hernández.

24. X. 2017

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al informe de conciliación.

Por Secretaría se da lectura al Informe de Mediación que presentaron las comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara, *por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Informe de conciliación leído al Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 45

TOTAL: 45 Votos

Votación nominal al Informe de Conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara

por medio del cual se dictan disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y el uso de las armas por parte del Estado.

Honorables Senadores

Por el Sí

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Andrade Casamá Luis Évelis
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Cabrera Báez Ángel Custodio
 Casado de López Arleth Patricia
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Andrés
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Delgado Ruiz Édinson
 Duque García Luis Fernando
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 Galán Pachón Juan Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra Sotto Julio Miguel
 López Hernández Claudia Nayibe
 López Maya Alexánder
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván

Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo.
 24. X. 2017.

En consecuencia, no se presenta el quórum requerido por la Ley 5ª, por lo tanto, no hay decisión respecto al Informe de Conciliación del Proyecto de Acto Legislativo número 04 de 2017 Senado, 015 de 2017 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Señor Presidente lo que acaba de ocurrir, es una votación mediante la cual se certifica cuál es el quórum que hay en la Plenaria del Senado, señor Secretario debe certificar cuánto fue la votación y si no hubo quórum señor Presidente, se debe levantar la sesión, lo que suceda en adelante si no se levanta la sesión es irreglamentario, señor Presidente, muchas gracias.

El Secretario informa:

Se puede seguir deliberando hay más de 26 presentes que votaron, 45.

La Presidencia manifiesta:

Hay quórum deliberatorio.

El Secretario informa:

Si hubiera menos de 26 sí había que levantar para deliberar.

La Presidencia manifiesta:

Muy bien, lea el impedimento señor Secretario y abra el registro para votar.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación

Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Por Secretaría se informa que hay un impedimento radicado.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia suspende la votación del impedimento presentado por el honorable Senador Jorge Eduardo Gechem Turbay, al Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara e Indica a la Secretaría anunciar proyectos.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los

proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios para la sesión Plenaria del Senado de la República siguiente a la del día 24 de octubre de 2017.

Con informe de ponencia para segundo debate en Senado.

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 08 de 2017 Senado, 016 de 2017 Cámara, Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 971 de 2017, está debidamente anunciado Presidente.

Siendo las 6:19 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el miércoles 25 de octubre de 2017, a las 2:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO